

FUNCIONES DE CATASTRO

De acuerdo a contrato Catastro vigente hasta fines del 2018, informar el estado catastral de los terrenos de EFE como de Invia, ocupación ilegales en los recintos estaciones como de las fajas vías, para lo cual se contempla un trabajo anual de visita por los catastrador, como así también la atención de las denuncias de ocupaciones que nos llega por el canal oficial de EFE, donde se nos pide visitar y elaborar un informe de dichas ocupaciones.

INVIA S.A.